



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulsen una pronta reunión con las personas integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense para dotar de los recursos económicos y logísticos que permitan llevar adelante las investigaciones sobre la llamada “Masacre de San Antonio de Obligado”, expediente 2904/2020, a cargo del fiscal federal Roberto Salum de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este bloque tuvo la posibilidad de acceder al informe presentado por el Profesor Juan Nóbile, integrante del reconocido Equipo Argentino de Antropología Forense y que tiene como finalidad obtener los recursos económicos y logísticos imprescindibles para llevar adelante los trabajos que determinen las pruebas sobre la llamada “Masacre de San Antonio de Obligado”, expediente 2904/2020, según consta en la fiscalía federal de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, a cargo del doctor Roberto Salum.

El informe describe la prospección arqueológico/forense desarrollado entre los días 24 al 28 de septiembre del año 2023 en el marco de la causa “Masacre de San Antonio de Obligado, Expte.: 2904/2020. Estos trabajos consistieron en la excavación de pozos de sondeo arqueológicos en el área del monumento denominado “Cruz Alta” de la localidad de San Antonio de Obligado, lugar mencionado como posible lugar de inhumación de las víctimas de la masacre ocurrida en 1887, según consta en material documental histórico incorporado a causa y que obra en autos.

La metodología utilizada en la etapa de prospección consistió en la excavación de pozos de sondeo de dimensiones variables. Los mismos se excavaron manualmente. El objetivo de los sondeos fue visualizar directamente el subsuelo y determinar presencia/ausencia de materiales de interés para la causa.

Los sondeos 1 y 2 fueron excavados en Marzo del año 2023 y el objetivo fue determinar la presencia o ausencia de materiales arqueológicos. Esto es cerámica u otro artefacto o ecofacto de sociedades prehispánicas que indicase un contexto de sitio arqueológico.

En el llamado sondeo “D”, “a los 0,60m de profundidad se observó un elemento óseo. Nos dispusimos a excavar ese elemento con estecas de madera y cuando retiramos el sedimento muy húmedo y arcilloso del mismo pudimos determinar que corresponde a un cráneo humano”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“A partir de este hallazgo comenzamos a explorar con herramientas finas, cucharín, estecas y pinceles el área circundante al cráneo y se pudo observar la disposición de otros elementos óseos en relación anatómica: clavículas, húmeros, omóplatos, vértebras y costillas dispuestos en relación anatómica. A este individuo lo numeramos como 1”.

Más adelante dice el documento que “las tareas realizadas hasta el momento corresponden a la etapa de prospección. La misma arrojó resultado positivo con el hallazgo restos óseos humanos articulados correspondientes a un individuo. A partir de aquí y siguiendo el hallazgo se debe continuar la exploración del área para determinar número de individuos, disposición de los mismos y elementos asociados. A su vez se deben prever las tareas de registro y exhumación de restos. Este proyecto parte de la hipótesis principal que el hallazgo del individuo 1 puede corresponder al evento histórico motivo de esta causa. El lugar y características del hallazgo y los registros históricos fundamentan esta hipótesis. De acuerdo con ello debemos prever la excavación, registro y exhumación de varios individuos”.

Nóbile plantea una serie de requerimientos y sostiene que “las características de este primer hallazgo nos permite plantear que el estado de conservación de los restos es de regular a malo. El tipo de sedimento arcilloso y húmedo y las raíces de vegetación arbórea que contextualiza el hallazgo nos permite prever que el proceso de excavación y exhumación debe ser lento y muy cuidadoso”.

El equipo necesita:

- 1.- Cobertura del área de 6 metros por lado, (36 metros cuadrados), carpa con paredes dispuesta en el sitio de manera permanente.
- 2.- Traslado, alojamiento y viáticos desde Buenos Aires- Reconquista -Las Toscas/ (IDA Y VUELTA) Buenos Aires para:
  - \* 2 (dos) personas del E.A.A.F. Arqueólogos a cargo de excavación. Uno de los puestos posiblemente rotativo. Y
  - \* 2 (dos) antropólogos forenses EAAF por el lapso de 2 días hábiles. Dedicados a participar de la exhumación de restos y perfil biológico de los restos recuperados
  - \* 1 experto en planimetría mediante total station por 1 días hábiles.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3.- Traslado, alojamiento viáticos y seguro de accidente para 3 (tres) estudiantes de Antropología orientación Bioantropología de la Universidad Nacional de Rosario para excavación arqueológica.

-Traslado, alojamiento y viáticos para 3 antropólogos de la ciudad de La Plata.

4.- Cuatro (4) trabajadores de la comunidad para excavación gruesa y ayudantía munidos de herramientas manuales.

Materiales

Carpa con paredes tipo eventos

Cajas 20 de cartón de 0.80m por lado.

Bolsas de papel 2000 dos mil

Cordel 3 carretes

Palas de plástico 10

Coladores 10

Zaranda grande 1

Estecas 50/ palos de brochette 3 bolsas.

Cucharines 10

Por otro lado estima el tiempo de trabajo en doce días hábiles y el costo monetario valuado el 10 de septiembre de 2023:

- Pasajes – viáticos – seguros para 8 personas por 12 días: \$800.000.- Pesos ochocientos mil.

- Alquiler de carpa para cobertura del espacio a explorar: \$400.000.- Pesos cuatrocientos mil.

- Honorarios para 4 trabajadores- 12 días hábiles: \$ 400.000.- pesos cuatrocientos mil.

-Material de consumo: (cajas, bolsas, etc.) \$250.000.- pesos doscientos cincuenta mil.

- Honorarios para estudiantes como práctica laboral formativa: \$900.000.-

Nota: la carpa y los trabajadores con sus honorarios pueden solicitarse a instituciones pertinentes: comuna, municipios, etc.

-El personal del EAAF a cargo del proyecto no cobra Honorarios.

Total costo monetario: \$2.750.000.- pesos dos millones setecientos cincuenta mil.

La trascendencia de este trabajo es fundamental para toda la población santafesina en particular y argentina en general.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí la necesidad de establecer una mesa de diálogo para generar las respuestas económicas y logísticas necesarias.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.